REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 565/ 2018

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2018 para la "Adquisición de Tóner para la Justicia Electoral – ID Nº 349362"

OBJETO: CONTESTACIÓN DE NOTA DNCP/DNC N° 17538/2018

Asunción, 30 de agosto de 2018

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de manifestar cuanto sigue:

En relación a la nota DNCP/DNC Nº 17538/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, en el cual solicita a la Convocante: "*...remitir la rectificación de las nuevas autoridades a fin de proseguir con la difusión del proceso de referencia...*", al respecto se aclara:

Que la Justicia Electoral forma parte del Poder Judicial, por ende, no se encuentra afectada por la asunción de las nuevas autoridades. Por tanto, no se debe realizar ninguna rectificación o ratificación en todo lo actuado en este proceso hasta la fecha.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.